

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 947/2023

Con fecha 13 de marzo de 2023, la Alcaldía ha dictado Resolución nº 2023/00000339, que se transcribe literalmente:

"Vista la Resolución de la Alcaldía nº 2023/00000303, de 2 de marzo, por la que se convocaba y aprobaban las bases para selección de un Técnico de Administración General como funcionario de carrera en el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.

El original electrónico de dicha resolución puede ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hornachuelos:

(<https://sede.eprinsa.es/hornachu>) con el siguiente CSV (código seguro de verificación): 711E 09A8 D335 E535 119A

Advertido error en la redacción del Tema 44 del Anexo I, donde dice "El sistema normativo urbanístico: caracteres. La legislación urbanística del Estado. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Clasificación de los tipos de suelo", debe decir: "El sistema normativo urbanístico: caracteres. La legislación urbanística del Estado. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Clasificación de los tipos de suelo".

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, por el que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de

los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar la Resolución de la Alcaldía nº 2023/00000303, de 2 de marzo, por la que convocaba y aprobaban las bases para selección de un Técnico de Administración General como funcionario de carrera en el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos, solo y exclusivamente en la redacción del Tema 44 del Anexo I, donde dice "El sistema normativo urbanístico: caracteres. La legislación urbanística del Estado. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Clasificación de los tipos de suelo", debe decir: "El sistema normativo urbanístico: caracteres. La legislación urbanística del Estado. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Clasificación de los tipos de suelo".

SEGUNDO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos".

Hornachuelos, 13 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.